

---

.../tevideo, 16 de julio de 2025.

**Visto:**

La resolución adoptada con fecha 12.05.2025 por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la adquisición de hasta 230.000 cubiertas plásticas con logo para tarjetas, para la Unidad de Proveeduría del Departamento de Abastecimientos (actuación # 11).

**Considerando:**

1. Que con fecha 29.05.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 18):

- PAGMAPLAS S.R.L
- PIÑERO LAENS RODRIGO TOMAS
- RUMILFAX SOCIEDAD ANONIMA

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio indica no tener observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas (actuación # 39).

3. Que la Coordinación de Proveeduría procedió a analizar las ofertas y a otorgar puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva del llamado, considerando inadmisibles las ofertas de PIÑERO LAENS RODRIGO TOMAS por no cumplir con requisitos excluyentes de la Memoria. Considerando que entre las ofertas válidas existe una diferencia menor al 5%, solicita aplicar el Instituto de Mejora de Ofertas (actuación # 41).

4. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos ratifica que se han configurado los elementos para una solicitud de mejora de ofertas económicas a los oferentes (actuación # 43).

5. Que con fecha 18.06.2025 se procedió a la apertura de mejora de ofertas económicas, presentándose solamente PAGMAPLAS S.R.L. (actuación # 45).

6. Que, con relación a lo anterior, el Depto. de Asesoría Técnica y Contrataciones informa no tener observaciones que realizar (actuación # 48).

7. Que, a la luz de la mejora de ofertas recibida, la Coordinación de Proveeduría procedió a realizar una nueva evaluación de las propuestas

---

económicas, llegando así a los puntajes totales definitivos para cada oferente (actuación # 49). En su informe, el servicio solicitante de la presente contratación sugiere adjudicar a la empresa PAGMAPLAS S.R.L. (actuación # 49).

8. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos informa que no hay observaciones que formular a la ponderación técnica y económica realizada (actuación # 51).

9. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 52).

10. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente Ejercicio (actuación # 5).

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

#### **RESOLUCIÓN:**

1. En adjudicación del Concurso de Precios N° 2025/51/03129, se contrata a la firma PAGMAPLAS S.R.L. para el suministro de cubiertas plásticas para tarjetas, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cantidad:** hasta 2.300 paquetes de 100 unidades.

**Modelo:** opción 1, PVC (carpetería) en color azul Francia con bolsillos internos en PVC translúcido, con logo del Banco República para fondo azul según lo establecido en la Memoria Descriptiva.

**Costo unitario por paquete:** \$ 628,00.- más IVA.

**Plazo de entregas:**

- Primera entrega: 612 paquetes a los 45 días corridos desde la recepción de la orden de compra.
- Segunda entrega: 720 paquetes a los 60 días corridos de la primera entrega.
- Tercera entrega: 968 paquetes a los 60 días corridos de la segunda entrega.

**Presentación:** de acuerdo a Memoria Descriptiva y muestra presentada.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A PAGMAPLAS S.R.L.: hasta \$ 1.762.168.- (Pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y dos mil ciento sesenta y ocho) IVA incluido.
---

2. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.